



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE BILBAO

N.º autos: Social ordinario 494/09.

Pieza ejecución: 1/11.

Sobre: Cantidad.

Ejecutante: Jaime Martins Costa, Caetano Leomar Natal, Vanderlei Oliveira Franca, Sergio José María y Barolomeu Ferreira de Silva Filho.

Ejecutado: Construcciones Brasil, S.C.

D/D.ª María José Marijuán Gallo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Bilbao (Vizcaya).

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 1/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.ª Jaime Martins Costa, Caetano Leomar Natal, Vanderlei Oliveira Franca, Sergio José María y Barolomeu Ferreira de Silva Filho contra Construcciones Brasil, S.C., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Decreto. –

Secretario Judicial que lo dicta: D/D.ª María José Marijuán Gallo.

En Bilbao (Vizcaya), a 8 de marzo de 2012.

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 2.031,60 euros.

Y para que le sirva de notificación a Construcciones Brasil, S.C., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o emplazamiento.

En Bilbao (Vizcaya), a 8 de marzo de 2012.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)